

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se aprueban las Bases que han de regir en la convocatoria para adjudicar, en régimen de alquiler, dos viviendas municipales sitas en el nº 8 de la C/ Arenal de esta Ciudad.

3.- Se adjudica el puesto nº 22 del Sector “Frutas y Verduras” del Mercadillo Semanal, desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019.

4.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 4 de C/ Torrijos, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), correspondiente a la quinta convocatoria, y, se se abona la liquidación final que asciende a la cantidad de 41.012,01 euros.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la realización de convocatoria pública y las Bases para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agente de la Policía Local, integrantes en la Oferta de Empleo Público de 2016, 2017 y 2018.

B.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Adecuación de parque infantil para integración de niños con movilidad reducida en Parque Miguel Delibes”.

C.- Se minora el importe de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 66 de C/ Santa Lucía, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) correspondiente a la quinta convocatoria, en función del importe total justificado; y se abona la liquidación de la misma que asciende a la cantidad de 6.655,91 euros.

D.- Se minora del importe de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 18 de C/ Ciudad de Toledo, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) correspondiente a la quinta convocatoria, en función del importe total justificado; y se abona de la liquidación de la misma que asciende a la cantidad de 20.022,16 euros.

E.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 38 de C/ Ciudad de Toledo, situado en el Área de Regene-

ración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), correspondiente a la quinta convocatoria, y, se se abona la liquidación final que asciende a la cantidad de 44.860,98 euros.

F.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 36 de C/ Gregorio Solabarieta, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), correspondiente a la sexta convocatoria, y, se se abona la liquidación final que asciende a la cantidad de 19.191,70 euros.

G.- Se aprueba la programación cultural del mes de octubre de 2018, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cuatro espectáculos incluidos en la misma por importe total de 11.668 euros.

H.- Se ejecuta la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado nº 234/17-1, interpuesto sobre reconocimiento y abono por realización de funciones de Administrativo, en cuyo fallo se estima el recurso y se condena a este Ayuntamiento a pagar a la recurrente las retribuciones del Complemento Destino 18 y Complemento Específico del puesto de Administrativo con retroactividad de 4 años desde la solicitud de 23 de marzo de 2017.

I.- Se modifica la licencia municipal de obras otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar en el Poblado de Los Ángeles C/ C nº 1.

J.- Se ejecuta la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo ordinario nº 88/15, interpuesto contra desestimación de solicitud para contratar un conductor asalariado de taxis, en cuyo fallo se estima parcialmente el recurso interpuesto y ordena retrotraer las actuaciones al momento anterior al dictado de la resolución impugnada.